



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día veintisiete de enero del año dos mil veinte, en la Sala de Juntas del piso 10 de la Secretaría de Movilidad, con domicilio en Avenida Álvaro Obregón 269, 10 piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria 2020**. Asistieron a ésta sesión, con el carácter de **vocales**, los ciudadanos: Lic. Brígido Rodríguez Astorga, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y vocal del Comité; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente y vocal del Comité; Lic. Enrique Valverde Galeana, Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos, en representación de la Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México y vocal del Comité; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico y vocal del Comité.-----

Con el carácter de **invitados permanentes**, los ciudadanos: Lic. Yazmín Cortés Murguía, J.U.D. de Comisarios "D", en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México y comisario del Comité; Daniela Berenice Pérez Guzmán, en representación de la Lic. Noelia Peña Hurtado, Subdirectora de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C. -----

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité** y **Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad y Lídice Rocha Marengo, Secretaria Técnica y de Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Movilidad. -----

Con el carácter de **invitados** asistieron los ciudadanos: Jessica González Montiel, en representación del Geog. Margarito Rojas Salas, Director General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad; Diana Flor López Álvarez, en representación del Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Movilidad; Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Jorge Cisneros y el Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; Lic. Grace Ávila Cortés, en representación del Lic. Edwin Meraz, Procurador Fiscal de la Ciudad de México.-----

La Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.-----
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----
3. Toma de conocimiento del proceso de chatarrización de las unidades beneficiarias del "Programa de sustitución de vehículos que cuenten con 10 años de antigüedad o que hayan concluido su vida útil, que prestan el servicio de transporte público colectivo concesionado 2019".-----
4. Instrucción a la Fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo del Fideicomiso, se transfieran los apoyos económicos a los concesionarios que completaron el proceso de chatarrización, previsto en el "Programa de sustitución de vehículos que cuenten con 10 años de antigüedad o que hayan concluido su vida



útil, que prestan el servicio de transporte público colectivo concesionado 2019". -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE. La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marengo, haciendo uso de la palabra, comunicó a los presentes que el Presidente Suplente del Comité, el Mtro. Andrés Lajous, no podría acompañarlos en esta Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico, por lo que en seguimiento de la cláusula sexta, párrafo cuarto del Contrato de Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, sometió a consideración del Comité Técnico, la designación de Jorge Sosa García, Secretario Ejecutivo del Comité, para que presidiera la sesión, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad. -----

2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. - El Secretario Ejecutivo del Comité, Jorge Sosa García, dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, en adelante Comité Técnico, y solicitó a Lídice Rocha Marengo señalar si se contaba con quórum legal para sesionar. Lídice Rocha Marengo verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Segunda Sesión Extraordinaria 2020. El Secretario Ejecutivo del Comité, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a Lídice Rocha Marengo proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marengo continuó con la lectura del orden del día y preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes. -----

ACUERDO: FIFINTRA/01/02/EXTRAORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EN LAS CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020. -----**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CHATTARRIZACIÓN DE LAS UNIDADES BENEFICIARIAS DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019". Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y cedió la palabra a la Lic. Yazmín Cortés Murguía, quien externó una duda sobre los motivos por los que hubo unidades citadas al proceso de chatarrización que no fueron chatarrizadas, así como sobre las acciones a futuro que se tomarían para estos casos. En respuesta, Lídice Rocha Marengo aclaró que los concesionarios que no acudieron -----



a la cita para la chatarrización de sus unidades habían renunciado al apoyo, debido, en la mayoría de los casos, a que no habían conseguido financiamiento para pagar sus unidades. Asimismo, la Lic. Yazmín Cortés Murguía señaló que era necesario notificar por escrito a los concesionarios que habían presentado su solicitud para adquirir un vehículo tipo vagoneta, que no cumplieron con los requisitos del “Programa de sustitución de vehículos que cuenten con 10 años de antigüedad o que hayan concluido su vida útil, que prestan el servicio de transporte público colectivo concesionado 2019”. En atención al comentario de la Lic. Yazmín Cortés Munguía, la Lic. Lídice Rocha Marengo comentó que estaba previsto enviar la notificación por escrito a todos los concesionarios que se encuentran en esta situación, prosiguió preguntando si había más comentarios, y no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.-----

ACUERDO: FIFINTRA/02/02/EXTRAORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA Y SÉPTIMA INCISO M DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE LAS UNIDADES BENEFICIARIAS DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019”.-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

5. INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO, SE TRANSFIERAN LOS APOYOS ECONÓMICOS A LOS CONCESIONARIOS QUE COMPLETARON EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN, PREVISTO EN EL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019”. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto, por lo que, al no ser el caso, procedió a dar lectura al acuerdo.-----

ACUERDO: FIFINTRA/03/02/EXTRAORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, SEXTA, PÁRRAFO CUARTO Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO Y; EN EL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN AL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD O QUE HAYAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO 2019”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE OCTUBRE DE 2019, INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, SE TRANSFIERAN \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE APOYO ECONÓMICO POR CADA UNIDAD DESTRUIDA



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(FIFINTRA)

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 DE ENERO DE 2020

A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS POR LOS CONCESIONARIOS QUE COMPLETARON EL PROCESO DE
CHATARRIZACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD NUEVA CONFORME AL ANEXO 1. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran
levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el
acuerdo por unanimidad.-----

La Secretaria de Actas comunicó a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del
orden del día.-----

CIERRE DE SESIÓN

El Secretario Ejecutivo del Comité refirió que no había temas por desahogar, por lo que, siendo las 17 horas con
17 minutos del día veintisiete de enero de dos mil veinte, declaró formalmente concluida la Segunda Sesión
Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del
Transporte Público (FIFINTRA). Firmando margen y al calce, los que en ella intervinieron-----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(FIFINTRA)**

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
27 DE ENERO DE 2020**

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ



**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 27 de enero de 2020.